



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio, 05 octubre de 2017

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS EVALUACIONES DEL PROCESO DE LA INVITACIÓN ABREVIADA N° 022 DE 2017 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Mediante la presente, dentro del término indicado por el pliego definitivo del proceso en mención, me permito presentar respuesta, de la siguiente manera:

Señor **JUAN MANUEL FRESEN MARTÍNEZ**, mediante comunicación escrita del día 04 de octubre de 2017, correo electrónico licitaciones@nuevosrecursos.com, presenta las siguientes observaciones:

Observación 1: “Proponente UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENEIRIA “Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal.” A folios 104 a 136 el proponente presenta todos contratos a nombre de persona natural Sr. Wilson Rodolfo Ladino Pinzón incumpliendo lo solicitado por la entidad ya que la experiencia se evalúa a cualquiera de los integrantes de la unión temporal en este caso la experiencia deben corresponder a: Ingenieros Asociados Del Metas SAS y Jota Medics SAS, adicional el señor tampoco figura en ninguna de las cámaras de comercio presentados por los integrantes de la Unión temporal , por lo anterior y teniendo en cuenta los requisitos establecidos de ley y establecidos como obligatorios en el pliego de condiciones solicitamos a la Universidad calificar como **NO CUMPLE ..” (Sic)**

Respuesta: Conforme a la observación presentada, la entidad se permite aclarar que el Decreto N° 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” en su artículo 9, numeral 2, literal e), señala “Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”, Al respecto, la información suministrada mediante el registro de proponentes de la cámara de comercio de la empresa **INGENIEROS ASOCIADOS DEL META SAS**, integrante de la UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENEIRIA, refleja la experiencia del señor **WILSON RODOLFO LADINO PINZÓN**, conforme a los folios 165 al 166 de la propuesta presentada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Por lo tanto, la entidad no acepta la observación y mantiene lo establecido en la evaluación técnica.

Observación 2: f). PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Según lo solicitado por la entidad para los cargos de DIRECTOR DE PROYECTO y TÉCNICO O SUPERVISOR DE PROYECTO, es un requisito presentar “Carta de compromiso por la cual el profesional se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (Firmada en original)” puesto que la no presentación de los anteriores documentos será causal de inhabilitar la propuesta” **(Sic)**

Respuesta: Conforme a la observación presentada, la entidad se permite aclarar que lo solicitado en el pliego de condiciones en el literal f del numeral 15.2 documentos técnicos, el proponente de la UNION TEMPORAL LABORATORIOS & INGENEIRIA, aportó lo solicitado conforme al anexo N° 3 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL y se encuentra en los folios 200 y 229 de la propuesta presentada.

Por lo tanto, la entidad no acepta la observación y mantiene lo establecido en la evaluación técnica.

Observación 3: A folios 348-356 el proponente presenta Hoja de Vida y certificación laborar de Adda Licef Montero Rojas, técnico profesional en electrónica, de igual forma se presenta Hoja de Vida de Mónica Vargas, Ingeniera Electrónica como las anteriores ingenieras no trabajan directamente con el proponente sino para la firma Alpha Metrologia SAS como se evidencia , solicitamos no tener en cuenta para la evaluación de calificación técnica de ASISTENCIA POSTVENTA adicional solicitamos corregir las respectivas evaluaciones de este numeral. **(Sic)**

Respuesta: La entidad acepta la observación y se permite publicar acta de verificación de la evaluación técnica.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO

Evaluador Técnico